

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUERO

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2012, el expediente 2012/HAC/PPTO/MODIF/SUP/01 sobre modificación de créditos, por el que se concede suplemento de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2012, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Quero 4 de julio de 2012.- El Alcalde, Francisco Sastre García-Rojo.

N.º I.-5694